HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SARMIENTO 56 - CHASCOMÚS
"2018 :Año del vigésimo Aniversario de la Creación de la Orquesta Escuela de Chascomús "

Chascomús, 1 de Marzo de 2018

DECRETO 6/18

134553

VISTO:

La renovación de autoridades operada el día 10 de diciembre de 2017; y,

CONSIDERANDO:

Que es facultad del señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante nombrar y remover al personal del Cuerpo (art. 89.3 de la LOM, decreto-ley 6769-58).

Que el Sr. **FLORIO GABRIEL** DNI 21.142.598 ocupará el cargo de Secretario de Prensa y Relaciones Institucionales del Honorable Concejo Deliberante.

Que el nombrado –prima facie- reúne las condiciones de idoneidad (art. 103.12 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires).

Por ello, el Señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante de Chascomús, en uso de sus atribuciones legales:

DECRETA

Artículo 1°: Desígnese al Señor **FLORIO GABRIEL** , DNI 21.142.598, para el cargo de Secretario de Prensa y Relaciones Institucionales del Honorable Concejo Deliberante ,en Categoría Jefe de Departamento " a" 14, a partir del 1 ° de Marzo del 2018.

Artículo 2°: El gasto que demande el cumplimiento del artículo anterior impútese a la Partida Presupuestaria correspondiente.

Artículo 3°: Notifíquese a Contaduría, Tesorería, Personal, al Honorable Concejo Deliberante y al Agente.

Artículo 4°: El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria del Cuerpo.

Artículo 5°: De forma.

MARÍA LAURA MÁRQUEZ
Secretaria H.C.D.
Chascomús

MUNICIPALIDAD DE CHASCOMUS
MESA DE ENTRADAS
- 1 MAR 2018
ENTRADA

LIC. OSVALDO J. CASALINS
Presidente H.C.D.
Chascomús